

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA HAUSSLER S.A., CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE  
2018.-**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diecisiete horas, en el local de la compañía ubicado en el Edif. Plaza Parking, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Constitución, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía HAUSSLER S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Andrés Casal Rizzo propietaria de 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión como Presidente ad - hoc el señor Roberto Dunn Suárez. Actúa como secretaria su titular, la Abg. Katherin Philipp Paulson. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.- b) Que se han recibido los respectivos poderes de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las diecisiete horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en OCHOCIENTAS (800,00) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. El presidente ad - hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaria se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: 1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- 2.- Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros

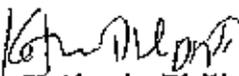
①

correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- 3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.- 4.- Contratación de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2018.- De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día: **1.- INFORME DEL SEÑOR ADMINISTRADOR Y COMISARIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.-** El Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2017, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017.- Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, EN CASO DE HABERLOS.-** En la misma línea, el Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al años 2017, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año

2017 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US\$23,822.85, por lo que no hay utilidad que repartir. El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el resultado de ejercicio económico del año 2017.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** El representante de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., propone como moción que para el cargo de Comisario por el año 2018 se elija a la CPA Lina Marivel Rosenberg Demera. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año 2018 a la CPA Lina Marivel Rosenberg Demera. Se entra a tratar el Cuarto punto del orden del día: **4.- CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-** Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., mocionan que se contrate a la firma Visión Estratégica S.A. Estravitesa, como Auditor Externo para el año 2018. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía VINDELCORP S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, contratar a la firma Visión Estratégica S.A. Estravitesa, como Auditor Externo para el año 2018. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente ad - hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos (17h50), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por

Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretaria, que certifica.- f.-) **Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria de la Junta; ACCIONISTAS: p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., f.-) Sr. Andrés Casal Rizzo; Gerente General.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **HAUSSLER S.A.**, al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 22 de marzo de 2018.-

  
**Abg. Katherin Philipp Paulson**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**